

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

EOI PLASENCIA

JULIO 2021

ÍNDICE

1. Introducción

2. La EOI de Plasencia

- 2.1 Historia
- 2.2 Instalaciones y dotación
- 2.3 Contexto socio-cultural y señas de identidad
- 2.4 Objetivos y prioridades de actuación

3. Enseñanza

- 3.1 Idiomas
- 3.2 Modalidades
- 3.3 Cursos de especialización
- 3.4 Adecuación de los objetivos generales

4. Organización y funcionamiento del centro

- 4.1 Organización administrativa
- 4.2 Organización académica
- 4.3 Organización y participación de los miembros de la comunidad educativa
 - 4.3.1 Personal docente
 - 4.3.2 Personal no docente
 - 4.3.3 Alumnado
 - 4.3.4 Familias
 - 4.3.5 El consejo escolar
- 4.4 Plan de convivencia

4.5 Uso de instalaciones, recursos y servicios

5. Plan de Educación Digital

5.1 Recursos Humanos

5.2 Recursos materiales

5.3 Objetivos

5.4 Contextualización del Plan de Educación Digital

6. Biblioteca

1. Introducción

2. Objetivos

3. Actividades que potencian el uso de la biblioteca

4. Normas de uso de la biblioteca.

7. Relación con los servicios educativos del municipio, instituciones públicas y privadas.

8. Actividades complementarias y extraescolares

1. Introducción

Este Proyecto Educativo recoge los principios que establecen por un lado la normativa estatal básica referida a los centros en los que se imparten enseñanzas de régimen especial, que es donde se engloban las Escuelas Oficiales de Idiomas, y por otro, la normativa autonómica que regula nuestras enseñanzas.

Normativa estatal de carácter básico

- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)** (BOE núm. 295, martes, 10 de diciembre de 2013).
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** (BOE núm. 106, jueves, 4 de mayo de 2006).
- **Ley orgánica 3/2020 (LOMLOE)** (BOE núm. 340, 30 diciembre 2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006).
- **Real Decreto 1041/2017**, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto (BOE núm. 311, sábado, 23 de diciembre de 2017).
- **Real Decreto 1/2019**, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial (BOE núm. 11, de 11 de enero de 2019).

Normativa estatal sobre la enseñanza a distancia (*That's English!*)

- **Orden ESD/1742/2008**, de 17 de junio, por la que se regulan las características y se establecen la estructura, el currículo y las pruebas correspondientes al Nivel básico y al Nivel Intermedio de las enseñanzas de régimen especial de inglés adaptadas a la modalidad de educación a distancia.
- **Orden ECD/1211/2014**, de 8 de julio por la que se regulan las características y se establecen la estructura, el currículo y las pruebas correspondientes al nivel avanzado de las enseñanzas de régimen especial de inglés adaptadas a la modalidad de educación a distancia.

Normativa de aplicación en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura

- **INSTRUCCIONES 17/2010** de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, por las que se regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura.
- **Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura** (DOE, núm. 47, miércoles, 9 de marzo de 2011).
- **Decreto 132/2018**, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y se desarrolla el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 154, miércoles, 8 de agosto de 2018).

En el **Anexo V** de este decreto figura la **tabla de equivalencias entre las enseñanzas anteriores de las EOI y las vigentes**, es decir, entre las enseñanzas reguladas por Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre; las reguladas por Real Decreto 944/2003, de 18 de julio; las reguladas por Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre; las reguladas por Real Decreto

1041/2017, de 22 de diciembre (todas ya derogadas legalmente), y las enseñanzas a las que se refiere el Decreto 132/2018, de 1 de agosto.

- **ORDEN de 30 de julio de 2020** por la que se regula el proceso de evaluación y certificación de competencias lingüísticas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- **Instrucción 4/2019 de 11 de enero**, de la Secretaría General de Educación, por la que se regulan las comisiones de elaboración y redacción de las pruebas unificadas de certificación de competencias lingüísticas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) de Extremadura

- **Orden de 23 de mayo de 2018** por la que se regula el proceso de admisión y matriculación del alumnado en régimen de enseñanza presencial en las Escuelas Oficiales de Idiomas (DOE núm. 103, martes, 29 de mayo de 2018)

- **Orden de 8 de febrero de 2019** por la que se regula el proceso de admisión y matriculación del alumnado en la modalidad de enseñanza libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas (DOE núm. 33, lunes, 18 de febrero de 2019).

La normativa regional sobre la enseñanza a distancia (*That's English!*) se regula mediante instrucciones que se publican y cambian anualmente.

2. La EOI de Plasencia

2.1 Historia

El punto de partida de nuestra Escuela Oficial de Idiomas (EOI), como las del resto del estado, necesariamente pasa por la fecha del 1 de enero de 1911, a través de una Real Orden por la que se dictan las primeras reglas para la organización y creación de la Escuela Central de Idiomas.

Otras fechas importantes son:

- Real Orden de 14 de octubre de 1930: Reglamento orgánico y de orden interno.

- Orden de 29 de septiembre de 1950: exámenes extraordinarios de septiembre.
- Orden Ministerial de 4 de febrero de 1960: se implanta la enseñanza libre.
- Ley 29/1981 de 24 de junio: clasificación de las EOIs y ampliación de plantillas del profesorado.

De las más de 400 EOIs que existen actualmente en todo el estado, esta Escuela forma parte de un grupo que a finales de los años 70 se puso en marcha bajo la denominación de “Centros Asociados de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid”. El Centro Asociado de Plasencia se puso en marcha en el año 1978 y estuvo funcionando durante 10 años. Dicho Centro Asociado sirvió de germen y facilitó la definitiva creación de la Escuela Oficial de Idiomas de Plasencia, que finalmente se crea el 29 de julio del año 1988, según aparece en el Real Decreto 893/1988, con una primera ubicación en el Instituto de Educación Secundaria “Valle del Jerte” durante los primeros siete años. Un grupo de seis docentes imparten francés e inglés a un total de 450 personas.

En 1990 se incorpora el alemán como tercer idioma.

En 1992 se abre la Extensión de Navalmoral de la Mata, que viene funcionando como tal hasta el 2000, año en el que se crea como EOI propia.

Cuando en 1994 se pone en marcha el programa de inglés a distancia *That's English!*, esta Escuela pasa a convertirse en el centro de enseñanza de idiomas para todo el norte de la provincia de Cáceres, coordinando a su vez a dos profesores que también lo imparten en Coria y Navalmoral de la Mata.

En 1995 la Escuela se traslada a su actual ubicación, un edificio restaurado de gran interés histórico, que el Ayuntamiento de Plasencia cede al Ministerio de Educación por un periodo de 30 años.

En 1998 la oferta se amplía a un cuarto idioma: el portugués.

Posteriormente en 2006 se pone en marcha un quinto idioma: el italiano.

Desde el 2007 al 2011 se impartió un programa de fomento del inglés llamado *Get Through*, organizado por la Consejería de Educación y destinado a la población de núcleos rurales. Las 9 Escuelas de Extremadura lo han llevado a cabo en sus diferentes zonas de influencia y en nuestro caso la Escuela servía de referencia para el profesorado contratado a tal efecto por la Junta de

Extremadura, realizándose desde el Departamento de Inglés tareas de tutoría para asesorar a dicho profesorado.

En septiembre de 2013 comienzan a funcionar las Aulas Adscritas a nuestro centro en las que se imparten clases de inglés en zonas rurales. Desde aquel año hasta el presente ha habido sedes de dichas aulas en las siguientes localidades: Caminomorisco, Coria, Moraleja, Hervás y Malpartida de Plasencia.

En el año 2019 se amplía de nuevo la oferta con un sexto idioma: español para extranjeros.

2.2. Instalaciones y dotación

Aulas: dotación y capacidad

Nuestra EOI cuenta con un total de 14 aulas, con una capacidad media de unos 25 alumnos. Todas ellas tienen conexión a internet, ordenador y pizarras digitales.

Departamentos

Nuestro centro cuenta con 6 departamentos docentes que se corresponden con los idiomas que impartimos, distribuidos en 4 despachos. Cada departamento está dotado de al menos un ordenador a excepción del de inglés, que tiene cuatro debido al mayor número de miembros del mismo.

Despachos

Tenemos tres despachos individuales con ordenador para cada uno de los miembros del equipo directivo (dirección, jefatura de estudios y secretaría).

Biblioteca

Cuenta con espacio propio dentro del centro. Es una zona de trabajo, lectura y préstamos para el alumnado de nuestro centro. Su fondo es de aproximadamente 5000 materiales entre revistas, novelas, libros de consulta, periódicos o audiovisuales.

2.3 Contexto socio-cultural y señas de identidad

La Escuela Oficial de Idiomas de Plasencia atiende a la población de Plasencia y a la del entorno. La actividad económica de nuestra ciudad es principalmente servicios y pequeña y mediana empresa. También contamos entre nuestro potencial alumnado con funcionarios de diversos ámbitos. Las poblaciones del entorno se dedican a campos tan diversos como el agrícola, turismo, y pequeña empresa.

Dada la heterogeneidad del alumnado no podríamos marcar un contexto socio-económico determinado, si bien el hecho de tener muchas personas activas laboralmente y profesionales entre el alumnado determina unas características que se ven reflejadas en el tipo de horarios más demandados, necesidades que la Escuela intenta cubrir en la medida de lo posible. Las distintas franjas horarias ofertadas responden principalmente a las necesidades del alumnado, que es muy variado: desde personas que quieren enriquecer su currículum para un futuro empleo, o ampliar su formación con el propósito de promocionar en su trabajo, hasta quienes aprenden idiomas por placer, o por su utilidad al viajar.

2.4 Objetivos y prioridades de actuación

La enseñanza especializada de idiomas en las EOIs tiene como objetivo ofrecer una enseñanza de calidad que responda a las necesidades de la ciudadanía que necesita, ya sea por motivos personales o profesionales, adquirir o perfeccionar su competencia lingüística a lo largo de su vida, en una o varias lenguas extranjeras. Por todo ello nuestros objetivos son los siguientes:

- satisfacer el interés de quien desea avanzar en el aprendizaje de una lengua para comunicarse con hablantes de otros países
- afianzar su desarrollo profesional y vital
- propiciar el entendimiento, el respeto y la valoración de otras culturas
- preparar al alumnado para la movilidad y la cooperación internacional propias del siglo XXI

- crear un ambiente de trabajo en la Escuela basado en el diálogo, que fomente una relación distendida, armónica y respetuosa entre todos los sectores de la comunidad educativa
- realizar una evaluación final tanto de los procesos como de los resultados, recogiendo las opiniones de los distintos sectores que componen la comunidad educativa
- potenciar la figura del profesorado como facilitadores del proceso de aprendizaje cuyo cometido sea potenciar, guiar, crear la necesidad comunicativa y ayudar al alumnado a desarrollar las estrategias de comunicación y aprendizaje que le permitan desarrollar su autonomía

Pretendemos, pues, dar prioridad a los aprendizajes activos, reflexivos, inteligentes y críticos, relacionados en todo momento con la vida, la sociedad, la cultura, la historia y la geografía que cada lengua representa.

Queremos una gestión de centro participativa, en la que profesorado, alumnado y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida y funcionamiento del centro, respetando en todo momento las leyes y normas aprobadas.

En definitiva, intentamos que en nuestro centro el alumnado no sólo aprenda a manejar correctamente los idiomas que aquí se imparten. También queremos ayudarles a descubrir las diferencias culturales enriquecedoras que otras lenguas distintas de la suya nos aportan. Y todo ello para ayudarles a participar más plena, libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, nacionales o internacionales de la comunidad humana en la que nos corresponda vivir.

Principios básicos

La Escuela Oficial de Idiomas se rige por los principios constitucionales de igualdad, libertad, justicia, pluralismo, respeto a la dignidad y derechos de la persona, aconfesionalidad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otro motivo.

Fomenta la participación de toda la comunidad escolar en la gestión democrática del centro en la forma establecida en la legislación vigente.

Se plantea la convivencia armónica en el centro de trabajo como un objetivo fundamental que se aspira a cumplir mediante el diálogo, el respeto mutuo, la solidaridad, la responsabilidad, el esfuerzo y la colaboración.

Pretende reflejar su vocación de servicio a la sociedad adaptando su oferta educativa, su funcionamiento administrativo y su metodología didáctica a las demandas sociales.

Está abierta a las nuevas corrientes metodológicas y a los avances tecnológicos para renovar sus métodos, materiales y recursos didácticos.

Impulsa y promueve entre el profesorado y el alumnado el uso didáctico de todas aquellas vanguardias didácticas que tengamos a nuestro alcance, en una apuesta clara por la constante actualización y aprendizaje a lo largo de la vida.

Aprendizaje a lo largo de la vida

Los idiomas cumplen la función de ayudar a superar prejuicios contra otras culturas y a superar una visión localista y limitada propia de comunidades cerradas y pequeñas. En ese sentido, esta Escuela encuentra otra de sus razones de ser en facilitar el acceso a otras formas de pensar, a otras tradiciones culturales, a maneras diferentes de concebir la vida y ampliar así el horizonte de la cultura local.

Esta Escuela aspira a ser un foro de encuentro intercultural e intergeneracional: intercultural porque los idiomas representan y transmiten culturas, y porque en sus aulas se integran individuos procedentes de distintos contextos culturales. Es intergeneracional porque en muchas clases coincide alumnado de muy distintos grupos de edad, lo cual tiene grandes ventajas de socialización en una sociedad que ofrece tan pocos foros de encuentro a las distintas generaciones.

Por último, las Escuelas Oficiales de Idiomas cumplen con la función de proporcionar enseñanza pública de idiomas de calidad a toda la población, además de la función más práctica de acreditar la competencia alcanzada con certificados oficiales reconocidos en todo el territorio español.

3. Enseñanza

Los nueve cursos ordinarios están organizados en tres niveles: Nivel Básico (correspondiente a los niveles A1 y A2 del Marco Común Europeo de Referencia, desarrollado en dos cursos), Nivel Intermedio (correspondiente a los niveles B1 y B2, desarrollado en cuatro cursos) y Nivel Avanzado (correspondiente a los niveles C1 y C2, desarrollado en tres cursos). Con la superación de A2, de los segundos cursos de B1, B2 y C1 y del curso de C2 se obtiene la titulación acreditativa del nivel superado, siguiendo lo dispuesto en la normativa vigente (RD 1041/2017 y Decreto 132/2018).

Nivel	Denominación del curso	Duración del curso	¿Se obtiene titulación al superar el curso?
Básico	A1	1 año	NO
Básico	A2	1 año	SÍ
Intermedio	B1.1	1 año	NO
Intermedio	B1.2	1 año	SÍ
Intermedio	B2.1	1 año	NO
Intermedio	B2.2	1 año	SÍ
Avanzado	C1.1	1 año	NO
Avanzado	C1.2	1 año	SÍ
Avanzado	C2	1 año	SÍ

3.1. Idiomas

En la Escuela se imparten seis idiomas: alemán, español para extranjeros, francés, inglés, italiano y portugués.

La Resolución del 5 de agosto de 1988 (BOE del 6 de septiembre de 1988) autoriza la implantación del francés.

La Resolución del 5 de agosto de 1988 (BOE del 6 de septiembre de 1988) autoriza la implantación del inglés.

La Resolución de 14 de junio de 1990 (BOE del 24 de julio de 1990) autoriza la implantación del alemán.

La Resolución de 8 de julio de 1998 (BOE del 28 de julio de 1998) autoriza la implantación del portugués.

La Resolución de 21 de julio de 2006 (BOE del 5 de agosto de 2006) autoriza la implantación del italiano.

La Resolución de 3 de junio de 2019 (DOE del 17 de junio de 2019) autoriza la implantación del español para extranjeros.

3.2. Modalidades

Además de la modalidad presencial y libre en la Escuela también se puede estudiar inglés a distancia a través del programa *That 's English!*, que se puso en marcha en el año 1994. La enseñanza a distancia abarca los niveles Básico, Intermedio y Avanzado C1.

3.3. Cursos de especialización

Atendiendo a las necesidades específicas de un sector de población que demanda formación y actualización puntual a lo largo de su vida profesional y personal, nuestra Escuela puede ofrecer, además de los cursos ordinarios de 120 horas impartidos de septiembre a mayo, cursos monográficos cuatrimestrales con una duración de 60 horas. Estos cursos se pueden organizar en colaboración con el Centro de Profesores y Recursos.

3.4. Adecuación de los objetivos generales

Los objetivos y contenidos mínimos de los tres niveles de las enseñanzas oficiales de idiomas que nos atañen quedaron establecidos en los respectivos RD 1041/2017 y Decreto 132/2018.

Las características de la localidad y la zona donde se ubica la Escuela, con muy diversos contextos sociales, económicos y culturales, hace que tengamos que hablar de varios perfiles de alumnado con un amplio espectro de edad, motivación, formación, ritmos de aprendizaje y distintos grados de habilidad lingüística.

La EOI de Plasencia ha venido desarrollando una serie de medidas destinadas a dar respuesta a las necesidades específicas de su alumnado, considerados tanto como individuos como colectivos, en lo referido a la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras. Algunas de estas medidas son:

Pruebas de clasificación

Se trata de proporcionar a las personas con conocimientos previos del idioma, un elemento que les permita definir su nivel de dominio en una lengua. Su realización es voluntaria. La finalidad de dicha prueba es la de ubicar a estas personas en su curso y nivel adecuado y conseguir grupos homogéneos que faciliten el proceso de enseñanza / aprendizaje.

Tutorías

El profesorado del centro tiene dentro de su horario una hora semanal de tutoría para atender al alumnado con necesidades específicas, fundamentalmente relacionadas con su proceso de aprendizaje. Estas horas también están destinadas al encuentro con los padres/madres de menores de edad para tenerles informados de sus progresos en el aprendizaje.

Cada profesor/a atenderá los problemas y dudas que se le planteen, y en los casos que éstos sobrepasen su ámbito de actuación, se dirigirá al equipo directivo para su posible solución.

Biblioteca

Nuestro alumnado puede consultar y utilizar el material de la biblioteca. Asimismo, puede sacar en préstamo el material permitido para tal fin.

Auxiliares de conversación

Con el fin de completar la tarea realizada por el profesorado en el aula, se ofrece al alumnado un trabajo de refuerzo llevado a cabo por auxiliares de conversación, principalmente en lo referente a la destreza oral. Además, en su

calidad de personas nativas, son una fuente importante y directa de información sobre los aspectos culturales de los países en los que se habla la lengua objeto de estudio.

Oferta horaria del centro

Esta Escuela ha ido flexibilizando la oferta horaria de sus diferentes cursos y niveles a fin de adaptarse a una demanda de personas sin posibilidad de acceso al aprendizaje de nuevas lenguas en el tradicional horario de tarde.

Actividades extraescolares y complementarias

Las actividades complementarias, culturales y extraescolares propuestas por la Escuela y que se ofertan a lo largo de todo el curso están dirigidas a todo el alumnado del centro.

Página web

Es una herramienta fundamental en nuestro centro, a través de ella informamos sobre todo cuanto afecta a nuestras enseñanzas: ausencias del profesorado, plazos, tasas, exámenes, programaciones o actividades. Además, es la puerta de acceso a las aulas virtuales que se ofrecen como complemento a las clases y forma eficaz de luchar contra el absentismo y el abandono escolar.

Ubicación de alumnos con discapacidades

Al alumnado con cualquier tipo de discapacidad, temporal o permanente, se les proporciona individualizadamente los medios y adaptaciones necesarias para facilitar su acceso al aprendizaje de idiomas del modo más efectivo posible. Actualmente es al formalizar la matrícula cuando han de hacerlo constar para que se puedan tomar las medidas oportunas.

Reubicación educativa

Nuestra normativa actual nos permite la reubicación educativa del alumnado, recogido en la Orden de 30 de Julio de 2020 por la que se regula la evaluación y certificación de las competencias lingüísticas en las EOI de Extremadura.

En el caso en el que se detecta que un alumno/a se halla mal ubicado en un curso, tanto por ser demasiado fácil o demasiado difícil, se le hace un seguimiento por parte de su profesor/a y el departamento y, si todos están de acuerdo, se le cambia a otro curso y/o nivel para asegurarse una correcta

adaptación. Se firman documentos donde se recogen las diferentes opciones que existen de cara a finalizar el curso con éxito.

Cursos monográficos

Los contempla nuestra normativa y en ocasiones han estado destinados al público general que tenga interés en mejorar las competencias incluidas en el programa correspondiente. También se dirigen a docentes, tanto de primaria como de secundaria, y en especial a aquellos que participan o esperan participar en proyectos de potenciación de lenguas extranjeras como son las secciones bilingües.

4. Organización y funcionamiento del centro

El funcionamiento de la EOI se regula por la siguiente legislación:

- **Instrucciones Nº 17/2010** de la Dirección General de Calidad y Equidad por las que se regula la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura.
- **Orden de 23 de mayo de 2018** por la que se regula el proceso de admisión y matriculación del alumnado en régimen de enseñanza presencial en las Escuelas Oficiales de Idiomas (DOE núm. 103, martes, 29 de mayo de 2018).
- **Orden de 8 de febrero de 2019** por la que se regula el proceso de admisión y matriculación del alumnado en la modalidad de enseñanza libre en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

4.1 Organización administrativa

El centro cuenta con dos auxiliares administrativas que realizan las tareas relativas a los cursos oficiales que se imparten en el mismo. Contamos asimismo con otra auxiliar que se encarga de la modalidad a distancia That 's English!

El horario de atención al público es de 9.00 a 14.00. Teniendo en cuenta que la mayoría de nuestros alumnos desarrollan una jornada de trabajo o de estudios completa, lo que dificulta la realización de trámites administrativos en el horario

habitual de ventanilla, se ofrece un servicio adicional de atención al público en horario de tarde un día a la semana (jueves).

La planificación del trabajo corresponde al/a Secretario/a de la Escuela que, junto con la Dirección del centro son responsables de los aspectos organizativos.

En cuanto a la organización interna, es imprescindible una buena coordinación por parte de todos los sectores que trabajan de cara al público. Nuestra política de funcionamiento incluye reuniones frecuentes con dichos sectores para recopilar información y corregir errores con el fin de poder mejorar el servicio que ofrecemos.

4.2 Organización académica

La Escuela permanece abierta desde las 8.30 hasta las 14.30 y de 15.30 hasta las 22.00h.

La mayoría de nuestro alumnado desempeña algún trabajo, por lo que su disponibilidad a la hora de asistir a las clases se ve limitada; de ahí que intentemos facilitarles una gran variedad de horarios.

La oferta horaria de la Escuela es muy amplia y se configura según la demanda, las disponibilidades de espacios y los recursos humanos con los que contamos. Esta oferta es mayor en inglés que en otros idiomas menos demandados y con menor dotación de profesorado.

El horario de la Escuela es principalmente de tarde, comenzando las clases a las 16:00 y terminando a las 21:45. Los periodos lectivos en esta Escuela son de 100 minutos, dos días por semana. Se busca así la rentabilidad en el tiempo necesario para el desplazamiento y, dentro del aula, un mejor desarrollo de las actividades de comunicación que facilitan la inmersión en el mundo lingüístico del idioma que se está estudiando.

Por las mañanas hay oferta de cursos en todos los niveles de inglés menos C2, mientras que en los demás idiomas la oferta de mañana es mucho menor, La jornada lectiva comienza a las 10:00 y termina a las 13.45.

Entre octubre y febrero se imparten clases los viernes para completar las 120 horas lectivas que dura un curso. Para el alumnado esto supone asistencia en viernes alternos. Se intenta reservar un viernes al mes en este primer cuatrimestre para organizar sesiones de coordinación entre el profesorado. Las clases finalizan el 31 de mayo y en junio y septiembre tienen lugar los exámenes finales de las convocatorias ordinaria y extraordinaria respectivamente.

A principio de curso se abre un plazo para permitir que se pueda solicitar cambio de horario tras su correspondiente justificación.

Además de las clases el alumnado dispone de una biblioteca con amplio horario para su uso como sala de estudio, consulta de material o solicitud de préstamos.

Las actividades extraordinarias y complementarias que se organizan complementan la oferta académica y pretenden dar a conocer otras realidades del uso de la lengua y aspectos culturales que resultan más difícil de aplicar en el aula.

Es el equipo directivo el que se encarga de planificar y velar por el buen desarrollo de las actividades lectivas y la atención al profesorado y alumnado. El equipo directivo está formado por una persona al frente de cada uno de los siguientes cargos: dirección, secretaría, jefatura de estudios y jefatura de estudios adjunta, que se coordinan mediante reuniones semanales para lograr el mejor funcionamiento posible y proporcionar un buen servicio a toda la comunidad educativa.

En el área académica la planificación y atención es responsabilidad de la Jefatura de Estudios, que se encarga de las tareas más académicas y personales de los alumnos y profesorado, de las actividades lectivas y actividades extraescolares y complementarias. Es tarea también de la Jefatura la coordinación con las jefaturas de departamento para el buen funcionamiento del curso.

La dirección es la responsable de la planificación y coordinación general de la Escuela. Su objetivo es promover la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro, facilitando la comunicación entre sus miembros, e impulsando las iniciativas propuestas por los equipos de trabajo que supongan una mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación del

alumnado. Potencia también la proyección exterior de la Escuela, las relaciones institucionales y la colaboración con otros centros educativos.

4.3 Organización y participación de los miembros de la comunidad educativa

La participación de todos los miembros de la comunidad educativa es un signo de identidad de nuestra Escuela y se extiende a todos los sectores que componen esta comunidad.

Esta participación se plantea basándose en los siguientes principios:

- Garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.
- Favorecer la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del centro, respetando el papel del Consejo Escolar como órgano de control y gestión del centro, en el cual están representados todos los colectivos que componen la comunidad educativa.
- Aspirar a un funcionamiento eficaz de los órganos de coordinación docente: los Departamentos Didácticos y la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Fomentar el papel de la Junta de Delegados como órgano de representación del alumnado, como cauce de participación, supervisión y toma de decisiones.
- Facilitar la transmisión de información al alumnado y/o a sus representantes legales por medio de las nuevas tecnologías y en particular de Internet: calificaciones, certificados, preinscripción y matriculación, comunicaciones por correo electrónico, etc. Igualmente, facilitar y apostar por la transmisión de información entre el profesorado por medio del correo electrónico.
- Favorecer la utilización de las instalaciones y los materiales de la Escuela en actividades de autoaprendizaje, en particular la Biblioteca.
- Establecer vías rápidas y eficaces en la toma de decisiones, fomentando hábitos democráticos y creando un clima de convivencia dentro del Centro.

- Impulsar el establecimiento de vínculos entre la Escuela y su entorno mediante la colaboración con entidades públicas y privadas y con los medios de comunicación.

Estas funciones se llevan a cabo mediante reuniones frecuentes del equipo directivo con los diferentes miembros y la recogida permanente de opiniones y sugerencias.

4.3.1. Personal docente

Se realizan reuniones de coordinación entre el profesorado sobre metodología y actuaciones dentro del aula para que puedan ser compartidas y adoptadas por todo el profesorado.

Se impulsa la realización de actividades que incidan no solo en la formación profesional docente, sino también aquellas que permitan compartir aspectos relacionados con la profesión y cohesionar el grupo, fomentando así la convivencia y propiciando un buen ambiente laboral.

4.3.2. Personal no docente

Se mantiene un intercambio fluido de comunicación y se realizan reuniones periódicas para recabar información y mejorar el servicio.

4.3.3. Alumnado

Se realizan reuniones periódicas con los delegados para presentar al equipo directivo de la Escuela, dar a conocer la normativa existente, los servicios que ofrece y animar a todo el alumnado a participar en las actividades extraescolares y complementarias que se propongan, así como recoger todo tipo de sugerencias.

4.3.4. Familias

Al inicio del curso escolar el equipo directivo se reúne con las familias del alumnado menor de edad para informarles sobre el funcionamiento y organización del centro así como para solventar cualquier duda que les pueda surgir. Se establecen las diferentes vías de comunicación entre las familias y el claustro para un óptimo desarrollo del curso académico que acaba de comenzar.

4.3.5. El Consejo Escolar

Se realizan reuniones periódicas para llevar a cabo las funciones propias de un Consejo Escolar. Cabe mencionar que el Consejo Escolar no cuenta en los últimos años con representación por parte de padres/madres al no alcanzarse el número mínimo de alumnado menor de edad.

4.4 Plan de convivencia

El Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establece los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, plantea que su *objetivo no es otro que contribuir al desarrollo de la libertad, la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad, como valores que propician la creación de un clima de convivencia armónica, favorecedor de la cooperación y del trabajo beneficioso para todas las personas implicadas en el centro, así como la definición y consecución de los derechos y deberes del alumnado y de los procedimientos que garanticen su cumplimiento.*

El Decreto 50/2007, sin perder el carácter garantista de la norma a la que sustituye, (Real Decreto 732/1995 de 5 de mayo) pone un especial énfasis en la modificación de aquellos aspectos que permiten agilizar los procedimientos correctores para dotarlos de una mayor eficacia. De reciente publicación es también el Decreto 28/2007, de 20 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con la finalidad de que sirva de instrumento a la comunidad educativa y a la sociedad en general para conocer, analizar y evaluar la convivencia en los centros docentes.

En base a lo establecido en este decreto, establecemos en nuestro centro los siguientes derechos del alumnado, deberes del alumnado y normas de convivencia:

DERECHOS DEL ALUMNADO

- El alumnado tiene derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.

- Todo el alumnado tiene derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza.
- La igualdad de oportunidades se promoverá mediante la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opción sexual, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- El alumnado tiene derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad.
- Todo el alumnado tiene derecho a recibir orientación escolar y profesional para conseguir el máximo desarrollo personal, social y profesional, según sus capacidades, aspiraciones o intereses.
- Todo el alumnado tiene derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene. En caso de urgencia el centro hará las gestiones pertinentes que estén a su alcance.
- El alumnado tiene derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales o ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.
- Todo el alumnado tiene derecho a que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto en ningún caso de tratos vejatorios o degradantes.
- Los centros docentes estarán obligados a guardar reserva sobre toda aquella información de que dispongan acerca de las circunstancias personales y familiares del alumnado. No obstante, los centros comunicarán a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumnado o cualquier otro incumplimiento de los deberes establecidos por las leyes de protección de menores.
- El alumnado tiene derecho a participar en el funcionamiento y en la vida de los centros, en la actividad escolar y en la gestión de los mismos de acuerdo con la normativa vigente en cada momento.

DEBERES DEL ALUMNADO

El estudio constituye un derecho y deber básico del alumnado y se concreta en las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje, y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
- Deber de respetar la diversidad.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Los incumplimientos de las normas de convivencia habrán de ser valorados considerando la situación y las condiciones personales del alumnado.

Las correcciones que hayan de aplicarse habrán de tener un carácter formativo y recuperador y deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

Siguiendo las líneas de actuación marcadas por el Plan regional de la convivencia escolar de Extremadura, se trata de *dotar al profesorado de instrumentos prácticos, con carácter orientativo, para intervenir positivamente en situaciones de conflicto y ofrecer pautas de actuación que permitan fomentar la buena convivencia y lograr un clima escolar adecuado para educar en valores de paz y desarrollo humano*

Normas de convivencia generales

1. Respeto a personas, entorno e instituciones.
2. Asistir a clase con puntualidad, respetando en su totalidad los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
3. El alumnado debe cuidar y utilizar correctamente el material del aula y las instalaciones del centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.

4. El alumnado deberá silenciar o apagar sus teléfonos móviles antes de entrar en el aula o notificar al profesorado una posible llamada urgente.

5. El alumnado deberá seguir las indicaciones del profesorado respecto a su aprendizaje. En caso de que se discrepe acerca de las orientaciones del profesor/a, deberá tratarlo directamente sin esperar al final del curso académico. En caso de que la discrepancia con el profesor/a revista carácter colectivo, será el delegado/a de clase, en representación del grupo, quien trate el asunto con dicho/a docente. En caso de que la discrepancia no se pudiera solucionar de este modo, se elevaría el problema a la jefatura de estudios, quien adoptará las medidas oportunas.

Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro

1. La falta de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa.

2. La reiterada falta de puntualidad.

3. El deterioro del material, causado intencionadamente sobre objetos, pertenencias, dependencias del centro o de cualquier miembro de la comunidad educativa.

4. Cualquier acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades del centro.

5. No respetar las normas básicas de higiene personal y de funcionamiento de las instalaciones del centro.

6. Provocar ruidos en los pasillos, biblioteca o aulas y muy especialmente en períodos de exámenes.

7. La agresión física o moral contra los demás miembros de la comunidad educativa.

8. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y falsificación o sustracción de documentos académicos.

9. Las actuaciones perjudiciales para la salud propia o la integridad física o psíquica de cualquier miembro de la comunidad educativa.

10. Copiar en las pruebas de evaluación o usar materiales no permitidos durante las mismas.

11. Fotografiar parte o la totalidad de pruebas de evaluación sin permiso explícito del profesor.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro podrán ser corregidas con:

- Amonestación privada o por escrito por parte del/a tutor/a al alumno/a.
- Comparecencia del alumno ante el jefe de estudios.

Oídas las dos partes, la jefatura de estudios determinará las medidas a tomar:

- Cambio de grupo.
- Suspensión del derecho de asistencia a clase.

Si la persona implicada fuera menor de edad, el equipo directivo informará a su familia o representantes legales.

Según la gravedad de la conducta la dirección del centro determinará la duración de las medidas tomadas.

Dentro de nuestro plan de convivencia es importante resaltar la asistencia a clase al tratarse de enseñanza no obligatoria:

ASISTENCIA A CLASE

La enseñanza en las Escuelas Oficiales de Idiomas no es obligatoria, pero la asistencia a clase es un derecho y un deber del alumnado en régimen presencial. La no asistencia regular a clase afecta al proceso de aprendizaje y al desarrollo de la actividad lectiva de todo el grupo, y lesiona, además, el derecho de personas que no han podido ser admitidas por falta de plazas.

La Orden de 30 de julio de 2020 por la que se regula el proceso de evaluación y certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura establece en el artículo 12 que al alumnado “se le exigirá al menos un 60% de asistencia

sobre la totalidad del horario del calendario lectivo aprobado por la Consejería con competencias en materia de educación”. En caso de que no se cumpla ese mínimo, y una vez consideradas las oportunas justificaciones de ausencias, se perderá la plaza y deberá someterse de nuevo al proceso de admisión para poder continuar sus estudios. Sin embargo, no se perderá el derecho a ser evaluado en el curso correspondiente en el que se esté matriculado. La asistencia global al curso para este supuesto se computará a fecha 30 de abril.

En el caso de que se quiera justificar una ausencia a una clase o parte de ella habrá de presentarse justificación por escrito al/a la profesor/a en el plazo máximo de una semana a partir de su reincorporación a clase. Los justificantes presentados fuera de este plazo no serán tenidos en cuenta.

La justificación de ausencias sólo será tenida en cuenta a la hora de considerar la posible pérdida de plaza en la Escuela. Para todos los demás casos (por ejemplo, evaluación continua en los primeros cursos de cada nivel, certificados de asistencia, etc.) no se distinguirá entre ausencias justificadas y no justificadas.

Por acuerdo del Consejo Escolar del 20 de junio de 2012, quienes no justifiquen por escrito su ausencia durante el primer mes de clase podrán ser trasladados a otra franja horaria con plazas vacantes a fin de permitir el acceso en ese grupo al alumnado que ha solicitado entrar en él pero no han podido hacerlo por no haber plazas disponibles. En el caso de que estas personas se reincorporen a clase, habrán de hacerlo en el grupo al que se les ha transferido.

4.5 Uso de instalaciones, recursos y servicios

Todas las instalaciones de la Escuela están a disposición del alumnado del centro.

Las personas que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o su material quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, quien sustrajera bienes del centro deberá restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o representantes legales del alumnado serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

5. Plan de Educación Digital

La Escuela Oficial de Idiomas de Plasencia, en su afán por incorporar el uso de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje de idiomas con el objetivo de hacer sus enseñanzas más accesibles al alumnado, cuenta con una serie de recursos, tanto humanos como materiales, para llevar a cabo tal fin. Aquellos recursos con los que se cuenta en la actualidad se detallan a continuación:

5.1 Recursos humanos

Figura del coordinador TIC

El coordinador TIC es la persona encargada de dar solución a aquellos problemas que se presentan en el desarrollo diario de la función docente. Esta persona está en constante comunicación con la secretaria del centro para informar de las necesidades del centro en materia tecnológica y derivar aquellas incidencias que no le fuesen posibles resolver de manera instantánea o que necesiten de la intervención de un profesional informático.

Apoyo de ordenanzas del centro

Como complemento a la figura del coordinador TIC, quienes realizan labores de ordenanza del centro son también una figura de apoyo fundamental a la hora de resolver incidencias técnicas, sobre todo aquellas relacionadas con la conexión a Internet, el uso de los proyectores o el material de reprografía, los cuales son de uso casi obligado para los docentes.

Apoyo informático del CPR

Para labores más complejas o instalaciones de programas informáticos tales como la versión digital de los libros de texto, contamos con el apoyo de un profesional informático a través del Centro de Profesores y Recursos de Plasencia. Esta persona puede resolver ciertas incidencias mediante el acceso a

distancia a los ordenadores del centro que tengan instalado el sistema operativo Linex, o bien de manera presencial en los casos que así lo requieran.

5.2 Recursos materiales

Aulas equipadas con ordenador, proyector, pizarra digital interactiva, equipo de sonido y conexión a Internet mediante WIFI.

En el desempeño diario de nuestra labor docente, resulta casi imprescindible el uso de material informático, sobre todo del proyector y la conexión a Internet. Son de uso diario en nuestras aulas la versión digital de los libros de texto, que ofrecen la posibilidad de proyectar a toda la clase el propio libro de texto y utilizar recursos multimedia tales como vídeos y audios con su correspondiente transcripción. Además de la versión electrónica del libro de texto, el profesorado utiliza a diario recursos como páginas web especializadas en la enseñanza y aprendizaje de idiomas, archivos de audio y vídeo en plataformas como YouTube o Vimeo e incluso aplicaciones de gamificación del aula como Kahoot.

Plataforma educativa *Rayuela*

Una de las plataformas que también es de uso diario en el desempeño de la labor docente es la plataforma educativa *Rayuela*, utilizada por todos los centros públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Extremadura. Las funciones que cumple esta plataforma son, entre otras, la de registro y posterior justificación de faltas de asistencia y la de comunicación con los padres y madres del alumnado y con todos los miembros de la comunidad educativa. Todo el claustro y el alumnado matriculado en cualquier modalidad de nuestras enseñanzas cuentan, a partir del curso 2018-2019, con un nombre de usuario y contraseña con el que pueden consultar, entre otros datos, las calificaciones en cada una de las actividades de lengua de las que se hayan examinado.

Cuentas de correo y almacenaje en el entorno de Educarex

Otro de los recursos más utilizados por el profesorado de la EOI es el correo electrónico y el sistema de almacenamiento de archivos en la nube. Para ello, durante el curso 2018-2019, y con el objetivo de simplificar las tareas de coordinación y comunicación, se ofreció a aquellos profesores que aún no la tuvieran la posibilidad de crear una cuenta de correo en el dominio de Educarex. Dicho dominio ofrece además todas las posibilidades del entorno Google, como

el almacenaje de datos y la colaboración en la edición de textos, todo ello de manera gratuita para el profesorado, convirtiéndose así en una de las herramientas más utilizadas.

Perfiles en redes sociales / Página web

Durante el curso 2018-2019, se crearon perfiles en las redes sociales Facebook e Instagram, que se unen al perfil ya existente en la red social Twitter. La creación de estos perfiles cumple principalmente una labor de promoción de la escuela y las enseñanzas que en ellas se imparten entre el público general, de interacción con otras escuelas de idiomas de Extremadura y del resto de España, así como la difusión de recursos y la creación de una comunidad virtual de personas interesadas en el aprendizaje de idiomas.

Página web / Aula virtual / Diario de clase

Debido al perfil tan diverso del alumnado, en su mayoría adulto y con responsabilidades laborales y familiares, resulta muy útil contar con complementos digitales a nuestro sistema de enseñanzas presenciales. Por ello, ponemos a su disposición recursos como la página web de la Escuela, donde se publica información tan importante como la programación de cada departamento, ausencias del profesorado o actividades complementarias y extraescolares, así como otros datos de interés. A través de la página web, se accede a la plataforma Moodle, donde se encuentran recursos digitales y actividades que complementan los contenidos vistos en el aula. También se utiliza el diario de clase, documento donde se recogen actividades realizadas en el aula y las previstas para la siguiente sesión; se actualiza a diario por el profesorado y permite, a quien no pueda acudir a clase, estar al tanto de los contenidos vistos ese día.

5.3 Objetivos

En la actualidad, los objetivos establecidos por la comunidad educativa para el presente curso académico pasan por una mayor formación respecto al uso e integración de las nuevas tecnologías en el aula, así como el mantenimiento del uso que hasta ahora se lleva haciendo de ellas.

Formación en materia de nuevas tecnologías a través del CPR

Durante los últimos cursos, el profesorado participó en acciones formativas, tanto presenciales como en línea, relacionadas con el uso e incorporación de las nuevas tecnologías en el aula (uso de la plataforma Moodle, aprendizaje de idiomas con tecnología, uso de aplicaciones educativas en el aula, etc). La formación recibida en estas actividades fue satisfactoria, aunque no sació del todo la curiosidad del profesorado, por lo que se espera llevar a cabo más acciones formativas sobre el mismo tema ya que se percibe en el claustro un afán constante por mejorar en competencias digitales y su aplicación en el aula.

Las TIC como recurso didáctico

Generalizar el uso de las TIC en nuestra práctica docente, adaptándolas a nuestras condiciones y a las características de nuestro tipo de enseñanza y alumnado.

- Ampliar y profundizar el uso de las TIC a fin de motivar a nuestro alumnado, mejorar su rendimiento en la adquisición de competencias comunicativas y sus resultados.
- Utilizar las TIC para poder realizar un seguimiento más individualizado y efectivo del progreso de los alumnos.
- Recurrir a las TIC para apoyar y reforzar el aprendizaje de los alumnos presenciales más allá del horario de las clases presenciales.
- Reforzar el apoyo a través de las TIC al alumnado de la modalidad de enseñanza a distancia y preparar al profesorado y al centro para la posibilidad de organizar y ofertar cursos de idiomas en régimen de enseñanza semipresencial.
- Detectar, solicitar y facilitar las necesidades de formación del profesorado del centro con respecto a las TIC para asegurar que todos tienen acceso a la adecuada actualización y perfeccionamiento docente en este terreno.
- Desarrollar la competencia digital del alumnado.

5.4 Contextualización del plan de educación digital

5.4.1. El contexto de la EOI de Plasencia y cómo influye en la integración de las TIC:

La Escuela Oficial de Idiomas de Plasencia, como ya se ha dejado constar en otras secciones de este proyecto, ofrece enseñanza en seis idiomas modernos (alemán, español, francés, inglés, italiano y portugués) a la población adulta general de la localidad y zonas próximas, por lo cual nuestro alumnado presenta una gran diversidad en términos de edad, formación, nivel educativo y social y situación laboral, abarcando además tanto población urbana como rural de entornos distintos. Por lo que se refiere a la localidad en la que se emplaza, se trata de una población de entre cuarenta y cincuenta mil habitantes relativamente alejada de núcleos urbanos y tradicionalmente aislada y que ofrece servicios a zonas rurales de los alrededores de población dispersa. La composición de nuestro alumnado combina fundamentalmente trabajadores del sector servicios y un porcentaje más elevado que la media española de personas que buscan empleo.

Todo ello hace que exista una creciente demanda de formación en idiomas como vía para mejorar las expectativas laborales y educativas de la población. Pero simultánea y paradójicamente, el carácter voluntario y complementario de nuestras enseñanzas hace que, a pesar de este aumento de la demanda, la atención prioritaria de nuestro alumnado a sus actividades principales y su escasa disponibilidad de tiempo se traduzcan en una asistencia irregular y un abandono relativamente elevado a lo largo del curso, con su consiguiente reflejo en los resultados académicos.

La irrupción de las nuevas tecnologías aplicadas al terreno de la educación, que en el caso concreto de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas resulta aún más esencial que en casi cualquier otro campo, está suponiendo una fórmula inmejorable para abordar esta disyuntiva ya que facilita enormemente la posibilidad de adaptación a la diversidad de contextos y necesidades, refuerza la enseñanza individualizada, permite el seguimiento y contacto más allá del aula y salva las barreras de dispersión y aislamiento geográfico.

5.4.2. Trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC.

Por lo que se refiere a la integración de las TIC como recurso didáctico, las Escuelas Oficiales de Idiomas han estado tradicionalmente caracterizadas por

experimentar e implantar nuevas fórmulas pedagógicas en la enseñanza y aprendizaje de lenguas, incluida la incorporación de novedades técnicas. En los últimos años este proceso de cambio y adaptación constante se ha acelerado de forma exponencial y en un plazo muy breve se ha pasado de los métodos basados en gramática y traducción a la metodología audio-oral y a la comunicativa, y de las cintas de cassette a los laboratorios de idiomas y a materiales digitales interactivos, aulas con pizarras digitales y conexión a internet, páginas web, blogs y plataformas online. Podemos decir que la adaptación e implantación de las TIC en las Escuelas de Idiomas en general y en nuestro centro en particular es probablemente más profundo y generalizado que en la gran mayoría de otros centros de enseñanza, fruto del continuado esfuerzo por parte de toda nuestra comunidad escolar (el profesorado y el alumnado, el equipo directivo y la administración educativa) tanto en términos de instalaciones y recursos como de formación y prácticas docentes.

Desde que en el curso 2012-2013 se abrieron cursos virtuales en Moodle para apoyar el aprendizaje del alumnado presencial, se han ido sumando otras plataformas como eScholarium o Classroom a esta labor educativa, en un constante esfuerzo por adaptar nuestras enseñanzas.

5.4.2.1. Características del profesorado: nivel de competencia en las TIC.

El profesorado de nuestro centro ha venido realizando durante estos últimos años un gran esfuerzo tanto por recibir formación y aproximarse a las TIC como por incorporar estas nuevas herramientas a su práctica docente. Si bien no hace mucho la familiarización del profesorado de nuestro centro en TIC era escasa, incompleta e irregular, en la actualidad la práctica totalidad de los docentes en nuestra EOI está plenamente familiarizada con las posibilidades que las TIC ofrecen en el campo de la enseñanza de idiomas, las implicaciones pedagógicas que conllevan y su utilización a nivel de usuario. Todos nosotros somos conscientes, no obstante, de que se trata de un ámbito en el que la actualización y la formación han de ser constante. Anualmente actualizamos nuestro plan de formación con el CPR y solicitamos cursos para cubrir las necesidades detectadas.

5.4.2.2. La integración de las TIC como medio de comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa.

Las TIC han venido ganando protagonismo como vía de comunicación entre profesores, alumnos, padres y la administración y ahora no sería posible imaginar la relación entre todos ellos sin el uso del correo electrónico, páginas web, blogs, enlaces a recursos online, tutorías telemáticas, etcétera. Sin embargo las posibilidades de interacción son tan numerosas y a la vez tan sencillas que existe el riesgo de que el uso excesivo o indiscriminado de estas tecnologías lastre la efectividad de estas herramientas.

5.4.2.3. La integración de las TIC como recurso para la organización, gestión y administración del centro.

También en este ámbito los cambios siguen siendo constantes y estas nuevas herramientas y tecnologías están mejorando sin duda todo el proceso de gestión y administración. Sin embargo, existen dos aspectos que crean problemas: por un lado, los cambios están resultando tan rápidos y a menudo con plazos tan cortos y sin demasiado tiempo para la formación y familiarización con las nuevas herramientas, que las transiciones pueden generar problemas y resultar difíciles. Por otro lado, estas herramientas han sido diseñadas para las enseñanzas obligatorias y no siempre se adaptan a las de régimen especial. La implantación de Rayuela para la gestión, administración y seguimiento del alumnado es un buen ejemplo de ello, y esta transición aún no se ha completado.

6. Biblioteca. Organización y uso

6.1 Introducción

Siguiendo la filosofía de puertas abiertas de los centros de enseñanza, la biblioteca siempre ha estado abierta a todas aquellas personas interesadas en las lenguas y es el centro de referencia de idiomas de la ciudad y las comarcas colindantes. No obstante, y debido a cambios normativos recientes y falta de acuerdo entre el Ayuntamiento de la ciudad y la Junta de Extremadura, nos hemos visto obligados a limitar dicho acceso a nuestro alumnado al no contar con los apoyos necesarios para ampliar la oferta. El objetivo sigue siendo el mismo: no queremos que nuestra biblioteca sea un simple almacén de libros o una sala donde hacer los deberes sino un lugar para leer, para consultar material

bibliográfico, interactuar con las nuevas tecnologías o venir a trabajar cuando estamos en clase.

También pretendemos que sea un lugar de auto-aprendizaje, es decir, un espacio dinámico alrededor del cual se creen actividades encaminadas a fomentar el aprendizaje a lo largo del curso y de la vida.

Queremos intentar, de forma paralela, que la biblioteca se integre paulatinamente en el aula, que no suponga un trabajo extra; habría que procurar dotarla por tanto de materiales que tengan relación con los temarios, además de las tradicionales novelas, películas o revistas.

6.2 Objetivos

Que todos los usuarios que se acerquen a la biblioteca puedan encontrar materiales adecuados a sus necesidades.

Promover el uso de recursos al margen de los empleados en el aula para potenciar la autonomía del alumnado. Ampliar fondos y adecuar las instalaciones y los fondos a las necesidades que tengamos.

Implicar a todos los miembros de la comunidad en el uso de la biblioteca, labor en la que los departamentos docentes necesitan involucrarse activamente.

Potenciar las actividades que conlleven el uso directo o indirecto de la biblioteca.

Que la biblioteca siga siendo un punto de referencia en la compensación social para que todo el alumnado pueda acceder al material.

6.3 Actividades que potencian el uso de la biblioteca

- a. Día Europeo de las Lenguas
- b. Feria del libro extranjero
- c. Club de lectura
- d. Certamen de relato corto

- e. Actividades de aula: lecturas recomendadas, maletas viajeras, producción de textos, mi libro favorito
- f. Exposiciones, lecturas, conferencias, presentaciones
- g. Día del libro: concentración de lectura en Plaza Mayor, actividades de aula
- h. Mercadillo de libros de segunda mano
- i. Punto de intercambio de libros (bookcrossing)
- j. Pasaporte de lectura
- k. Dar visibilidad a la sección de novedades

6.4 Normas de uso de la biblioteca recomendaciones

¿Quién puede acceder a los fondos de la biblioteca de la EOI de Plasencia?	¿Cómo está organizado el material?	Normas del préstamo
<i>Todo el alumnado matriculado en el centro tiene acceso a nuestra biblioteca y a su material</i>	<i>Actualmente contamos con materiales organizados por idiomas: cada idioma tiene asignadas unas estanterías. Además tenemos otras secciones como:dvds, libros infantiles, revistas, recomendaciones, sección del mes</i>	<i>El máximo son tres por persona y todos los préstamos tienen duración de tres semanas , excepto el material audiovisual, que se presta dos semanas. Los materiales de referencia: gramáticas, diccionarios... no son prestables</i>

7. Relación con los servicios educativos del municipio, instituciones públicas y privadas.

Uno de nuestros objetivos ha sido siempre mantener el centro abierto a toda persona interesada en los idiomas mediante actividades encaminadas a fomentar el interés por las lenguas, por aprender y compartir este aprendizaje. Y qué mejor receptor para todas esas iniciativas, que los centros escolares de nuestra ciudad. Puntualmente se les manda información de las actividades que realizamos, (serán detalladas más adelante), y en algunas ocasiones se realizan pensando precisamente en ellos, como las sesiones de cuentacuentos que tuvieron lugar durante el mes de abril del curso 2011-2012 o las sesiones de puertas abiertas en las que se han organizado presentaciones por idiomas para alumnado de centros educativos de la ciudad.

En cuanto a las relaciones con instituciones públicas y privadas citaremos, para comenzar, la relación fluida que siempre hemos mantenido con la Universidad Popular de Plasencia organizando conjuntamente el 1º Campamento Urbano que se realizó en la ciudad el verano de 2002, al que han seguido distintas ediciones, donde el aprendizaje de idiomas en un ambiente lúdico ha sido siempre uno de los objetivos.

Los orígenes de esta Escuela, como muchas otras de la región, están en las aulas que financiaba la obra social de Caja Extremadura a finales de los años 70. Esta Escuela Oficial de Idiomas se crea en 1988 y desde entonces la antigua Caja Extremadura colaboró con el centro, cediendo locales para exposiciones o ciclos de cine en versión original, y haciéndose cargo de la cartelería o los premios de diversas actividades culturales como el Certamen Literario Jan Evanson. Pero debido a la crisis económica se truncó esta colaboración.

La colaboración entre el Ayuntamiento de Plasencia y la Escuela Oficial de Idiomas de la ciudad ha sido siempre muy estrecha. Para comenzar diremos que la escuela se encuentra, desde el curso 1995-1996, ubicada en un edificio cedido por el ayuntamiento al entonces Ministerio de Educación y Ciencia.

El curso 2005-2006 se firma un Convenio de Colaboración Educativa entre el Ayuntamiento de Plasencia y la Escuela Oficial de Idiomas con el objetivo de ofrecer una beca a un bibliotecario que se haga cargo de la biblioteca escolar durante el curso académico. La firma de este contrato ha venido renovándose hasta la actualidad.

Pero como ya mencionábamos anteriormente, dicho convenio ha sido cancelado por cambios en normativa y falta de acuerdo entre ambas partes, por un lado el Ayuntamiento de la ciudad y por otro, la Junta de Extremadura.

Por otro lado, siguiendo con el recorrido histórico de colaboraciones, se firmó en su momento una con la Concejalía de Turismo del citado ayuntamiento, mediante el cual alumnos matriculados en los últimos cursos del idioma que estudiaban podían asistir a las Ferias de Turismo Internacionales con representación del Ayuntamiento de Plasencia. Este convenio se mantuvo un par de cursos.

También mantenemos colaboración con la Escuela de Arte Rodrigo Alemán y hemos realizado una exposición de pintura de alumnos de esa Escuela de Arte en nuestro centro el año 2011 que sirvió como vehículo para comentar los cuadros con los alumnos de la Escuela en el idioma que están estudiando.

Para la ubicación del Campamento de Inmersión Lingüística que realizó la Escuela desde el año 2002 para alumnos de inglés y en el año 2005 también para alumnos de portugués, solicitamos las instalaciones de la Residencia de Secundaria, en un primer lugar de Caminomorisco y desde el curso 2003-2004 la de Hervás, a la Secretaría General de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura que nos autoriza el uso de dichas instalaciones. Esta iniciativa se llevó a cabo por última vez en junio de 2016.

Dicho formato se ha sustituido por inmersiones lingüísticas de fin de semana en nuestra zona, manteniendo el formato de que la conversación y convivencia con hablantes nativos sea el eje central de la actividad.

Los distintos departamentos de la Escuela mantienen una relación fluida con diversas instituciones. Por poner un ejemplo detallaremos algunas colaboraciones que el Departamento de Portugués ha mantenido hasta ahora:

- El Ayuntamiento de Castelo de Vide para la organización de I Semana Portuguesa y una semana dedicada a la literatura en el año 1999.
- La Diputación de Cáceres para la organización de un concierto el curso 2003-2004 y el mismo curso se mantuvo también relación con el Consulado de Portugal en Cáceres para una conferencia ofrecida por el cónsul honorario de Portugal en Cáceres.

- El Instituto Camoes ha colaborado con la Escuela en varias ocasiones: el curso 2006-07 para organizar un cuentacuentos, los cursos 2008-09 y 2011-12 para la organización de sendas conferencias, y en el 2008-09 para un concierto.
- TRIURBIR (Triángulo Urbano Ibérico Rayano) para preparar una convivencia de alumnado con personas nativas portuguesas en 2001 y el ayuntamiento de Idanha- A- Nova para una jornada de inmersión lingüística el curso 2008-09.

El Centro de Profesores y Recursos colabora muy estrechamente con la Escuela Oficial de Idiomas tanto a la hora de organizar cursos de formación adecuados al perfil del profesorado del centro, como coordinando cursos monográficos que imparte el profesorado de la Escuela orientados a atender en ocasiones las necesidades del profesorado de centro públicos.

La Escuela mantiene colaboración y coordinación permanente con otras Escuelas Oficiales de Idiomas de la comunidad a través de Congresos o Jornadas Autonómicas y con EOIs del resto del país mediante Jornadas Nacionales, Escuelas amigas o Twitter.

Las direcciones de todos los centros de Extremadura están en contacto continuo para así resolver conjuntamente cualquier situación que afecte a nuestras enseñanzas en su conjunto. Igualmente tenemos contactos con personas que se encargan de nuestras enseñanzas en la Junta de Extremadura.

La realización de las Pruebas Unificadas de Certificado exige una continua coordinación entre los departamentos de idiomas de las distintas Escuelas y obliga a los redactores de pruebas a reunirse frecuentemente.

Por otro lado los miembros del Equipo Directivo mantienen, también mediante reuniones y correos electrónicos, contacto con sus homólogos en el resto de Escuelas de la región.

8. Programa de actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares siempre tendrán en cuenta los principios educativos que se reflejan en el Proyecto Educativo de la Escuela y los objetivos de aprendizaje y enseñanza de su programación general anual.

Así pues, el objetivo de muchas de nuestras actividades será la de brindar al alumnado la posibilidad de entrar en contacto con la lengua extranjera en contextos diferentes al aula, desprovistos de connotaciones académicas y semejantes a las situaciones reales que encontrarán con hablantes nativos. Por otro lado se pretende facilitar a nuestro alumnado el acercamiento a realidades diversas, con manifestaciones sociales y culturales basadas en concepciones distintas y finalmente, ayudarles a que desarrollen una actitud positiva hacia la lengua estudiada, estableciendo una relación más lúdica, festiva y/o artística con las manifestaciones socio-culturales con las que ésta se relaciona. Además de estas actividades complementarias también realizamos actividades extraescolares como talleres en otros idiomas, mercadillos o fiestas de navidad.

Estas actividades están programadas para realizarlas a lo largo de todo el curso escolar y están dirigidas a todo el alumnado del centro si bien algunas pueden requerir un nivel determinado de lengua que se especificará en su convocatoria. Por otro lado, como ya se ha mencionado anteriormente, hacemos partícipes de nuestras actividades a los distintos centros de enseñanza de la ciudad y colaboramos con distintas instituciones a la hora de realizarlas.

A continuación enumeramos algunas de las actividades que solemos realizar:

DÍA EUROPEO DE LAS LENGUAS

El 26 de septiembre de 2001 fue proclamado por el Consejo de Europa con el apoyo de la Unión Europea, el Día Europeo de las Lenguas. Su principal objetivo es fomentar el aprendizaje de idiomas en toda Europa y alertar al público sobre la importancia del aprendizaje de idiomas y diversificar la gama de lenguas, a fin de incrementar el plurilingüismo y la comprensión intelectual.

Se realizan diversas actividades. Como ejemplo podemos mencionar la elección por parte de los alumnos de su palabra favorita en el idioma que estudian y tras explicar el porqué de esa elección ante sus compañeros en clase éstas son mostradas al resto del alumnado del centro en paneles expuestos en los pasillos de la Escuela.

FERIA DEL LIBRO EXTRANJERO

La Feria del Libro Extranjero tiene lugar en noviembre. Durante una semana todos los miembros de nuestra comunidad educativa pueden adquirir material bibliográfico en cualquiera de los idiomas que se imparten en la Escuela.

Una librería de la ciudad colabora con nosotros trayendo a la Escuela el material sugerido por los departamentos, que se expone en la biblioteca. En clase recomendamos al alumnado libros, gramáticas, diccionarios, o cualquier otro material que les pueda ayudar y que, presentando el carnet de la Escuela, adquieren con un porcentaje de descuento a determinar por la Escuela tras su aprobación por el Consejo Escolar.

La Feria está abierta a quienes tengan interés en adquirir material en lenguas extranjeras. Quien no sea alumno de la Escuela se beneficiará tan solo del descuento ofrecido por la librería.

Durante los días que dura la Feria del Libro los diferentes departamentos del centro aprovechan para ofrecer alguna actividad cultural relacionada con el idioma que imparten, normalmente una conferencia, un taller o una película.

CERTAMEN DE RELATOS JAN EVANSON

Se convoca desde el curso 2009-10 un Certamen de Relato Corto Jan Evanson, en memoria de nuestra muy querida compañera. Este es un homenaje a ella, y un deseo de que su recuerdo permanezca en una actividad creativa, y que a ella, gran lectora, le hubiese gustado organizar.

Promovido por esta Escuela, está abierto a cualquier persona que esté matriculada en modalidad oficial en cualquiera de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura. Los relatos están escritos en castellano con el objetivo de que pueda participar el mayor número de personas, ya que el alumnado de los primeros cursos no tiene aún la capacidad de escribir textos literarios en otro idioma. Se otorgan tres premios.

FIESTA DE NAVIDAD

Los departamentos organizan junto con su alumnado una pequeña fiesta al finalizar el primer trimestre en la que entre otras actividades se realizan concursos, talleres impartidos por los propios alumnos y alumnas, karaokes o se degustan platos típicos. En ocasiones hemos realizado un mercadillo solidario.

CARNAVAL

Se viene celebrando en los últimos años, dándole siempre desde los departamentos docentes el carácter festivo y cultural que tiene para así

transmitir aspectos importantísimos de la literatura, la historia o las tradiciones de todas las lenguas y que se pueden asociar a diferentes personajes.

DÍA DEL LIBRO

Esta actividad ha llegado a establecerse en nuestro calendario anual de actividades y tiene lugar en el mes de abril coincidiendo con la semana del Día del Libro.

Cada año se intenta darle un formato nuevo tras la aportación de nuevas ideas por parte del profesorado y del alumnado. Entre otras: una exposición en el centro, la lectura de un libro en 6 idiomas, la concentración de lectura en la Plaza Mayor, realización de portadas de libros, la creación de textos en 100 palabras o la identificación de textos y autores.

TALLERES DE IDIOMAS

Durante el mes de mayo se organizan talleres de idiomas que no se imparten en la escuela: ruso, árabe, japonés, bambara... . Se pretende acercar a alumnos y profesores a lenguas, culturas y costumbres de países o zonas lejanas y menos conocidas. Las ponencias corren a cargo de personas que viven en Plasencia, que dan a conocer su lengua y su país a través de un taller.

VIAJES

Todos los departamentos contemplan la posibilidad de organizar viajes con su alumnado cada curso. Los viajes al extranjero tienen gran aceptación y se anima a los departamentos a organizarlos ya que además de ofrecer la oportunidad de practicar dentro de un contexto real, los viajes suponen una experiencia cultural y de convivencia.

CONFERENCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES

Al margen de las celebradas con motivo de otras actividades como la Feria del Libro aprovechamos cualquier oportunidad que se nos brinda para ofrecer conferencias o contactar a lo largo del curso con algún cuentacuentos, actividad que siempre se valora muy positivamente.

DÍA DEL CENTRO

La Escuela elige una fecha determinada cada año para realizar una jornada de convivencia con todo el alumnado y profesorado del centro.

INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

Desde hace ya varios años los departamentos planifican jornadas de inmersión lingüística en las que el alumnado participa en una jornada de convivencia utilizando el idioma que estudia como vehículo de comunicación durante toda la jornada. Estas jornadas son de un día, de un fin de semana o incluso han llegado a ser de una semana completa. Se han llevado a cabo en lugares como El Torno, la sierra de Gata, Monfragüe o Hervás.

EXPOSICIONES

A lo largo del curso hay varias exposiciones tanto con material y obras ajenas a la Escuela como con obras elaboradas con y por nuestro alumnado. Algunos ejemplos son las obras cedidas temporalmente por la Escuela de Arte Rodrigo Alemán (2010-11), una exposición de Mail Art, la exposición del Azulejo portugués o de la conmemoración de la caída del muro de Berlín, una exposición en el centenario de Federico Fellini, portadas de obras literarias de la escritora Sylvia Plath, o sobre temas de actualidad como el cambio climático, realizada en colaboración con una organización ecologista de la ciudad.

Todas estas actividades culturales buscan fomentar el interés por las distintas manifestaciones sociales y culturales de los hablantes de otras lenguas, incluidas aquellas no estudiadas por el alumnado, mejorando así el clima de convivencia y respeto mutuo que queremos aportar a la sociedad en la que vivimos.
